

RIO GALLEGOS, 05 MAY 2009

VISTO:

El Expediente N° 19.580/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 la alumna Cynthia Vanina CANEVAROLO solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires;

QUE a Fs. 51 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 53 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Matemática II recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 56 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

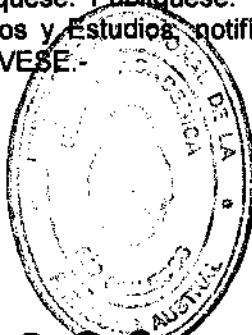
EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL a la alumna Cynthia Vanina CANEVAROLO (D.N.I. N° 30.734.831) en la asignatura Matemática II de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Matemática del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que a los fines de obtener la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior la alumna Cynthia Vanina CANEVAROLO deberá rendir un examen complementario sobre los temas que obran a Fs. 53, según lo estipulado por la comisión responsable de evaluar.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la mencionada alumna tendrá un plazo de Ciento Ochenta (180) días para rendir el examen complementario en un todo de acuerdo con el Artículo 112° de la Ordenanza N° 013/97 del Consejo Superior.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SUMICO
DECANO
UNPA RARG

DISPOSICION

N°

228

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 05 MAY 2009



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho